

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Jhonny Cabrera, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, con asiento en Santiago de los Caballeros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.57-94 que nombra a la señora Ambrosina Saviñon de Altagracia (Libanesa), Secretaria de Estado sin Cartera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 57-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Ambrosina Saviñon de Altagracia (Libanesa), queda designada Secretaria de Estado sin Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.58-94 que asciende al Capitán Odontólogo Eugenio Figueroa Rosado, E.N., al rango de Mayor Odontólogo, E.N.

JOAQUIN BALAGUER